

y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos.—5.650. 1.ª 25-2-2002

LA CALA GOLF CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en urbanización «La Cala Golf», club social, la Cala de Mijas, Mijas-Costa (Málaga), el día 8 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente 9 de abril de 2002, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad e informe de gestión, así como la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aprobación en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adquisición por la sociedad de acciones propias: Autorización y apoderamiento por parte de la Junta general de accionistas.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social de la compañía a euros: Información a los accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración conforme a lo establecido en la Ley 46/1998 sobre introducción al euro.

Cuarto.—Reelección o en su caso nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos al Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mijas (Málaga), 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, David Kelly.—5.768.

LA GREMIAL, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 2001, entre otros acuerdos, a los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA y 172 del RRM, se acordó por la totalidad del capital asistente a la Junta que representa la mayoría de los accionistas afectos, reducir el capital social en 22.216,66 euros con finalidad de restitución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital social en 110.000 euros representados por 835 acciones de la serie A con un valor nominal de 12 euros cada una; 1.000 acciones de la serie B, con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros; 998 acciones de la serie C con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros y 8.000 acciones de la serie D con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros.

Lleida, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Betriu Cots.—5.743.

LIMPIEZAS BARCINO, S. A.

Habiendo transcurrido el plazo fijado para realizar el canje de acciones acordado y no habiendo sido presentados los títulos número 988 a 1.000, ambos inclusive, se procede a anular dichos títulos no canjeados y a emitir otros sustitutivos a éstos, los cuales quedan depositados en esta sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Zaragoza, 13 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.739.

MADERAS ZALLO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Maderas Zallo, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de febrero de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de ellas de nueva creación «Maderas Zallo, Sociedad Limitada» y otra preexistente «Zallo Patrimonial, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, el 7 de febrero de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias, desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Amorebieta, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.813. 1.ª 25-2-2002

MAILGRAFICA DIRECT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

Se convoca a los accionistas de «Mailgrafica Direct, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de marzo de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, sito en Buñuel (Navarra), polígono industrial bloque E, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Modificación de Estatutos en tal sentido.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador/es.

Cuarto.—Facultar para cumplir acuerdos y elevar a público.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en la sociedad, y/o a obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que se someterán a su aprobación, y más específicamente el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, así como el informe sobre la misma.

Buñuel (Navarra), 21 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «ABC 80-20, Sociedad Limitada», Javier Echebarria Gan-goiti.—6.412.

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, hacer público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 20 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el 14 de noviembre de 2001 se obtuvo la preceptiva autorización de la reversión (modificación de la forma de representación de las acciones pasando de anotaciones en cuenta a títulos) por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha modificación de Estatutos Sociales ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a las 1.200.000 acciones, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de una sola y única clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la transformación y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, a solicitud de la sociedad, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores expedirá un certificado acreditativo de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad.

2. Las entidades adheridas deberán entregar a la sociedad (en su domicilio sito en Barcelona, calle Diputación, números 68-70), certificación comprensiva de la relación detallada de los propietarios y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables.

3. «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima», entidad emisora de los valores, efectuará el cuadro de la operación, remitirá los títulos físicos a cada entidad adherida y verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios, a quienes se entregarán los títulos nominativos a través de las correspondientes entidades adheridas. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará respecto de los titulares de éstos y hasta que sean recogidos, la condición de depositaria y deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares, publicando al efecto las instrucciones que sean necesarias. El plazo para la presentación, acreditación de la legitimidad y entrega de los nuevos títulos físicos, no será superior a un mes desde la publicación de este anuncio.

4. Terminada la entrega de los títulos por las entidades adheridas, «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima» expedirá certificación del resultado de la operación que remitirá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas y, asimismo, efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro de Registro de acciones nominativas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.766.

MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA GALVANOTECNIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se realizará en el domicilio social, el día 13 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Elección de dos Interventores para que, junto con los señores Presidente y Secretario, redacten el acta de la reunión.

Córdoba, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.785.

MARTOS EQUIPOS, S. A. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2002 acordó la descalificación de la sociedad como laboral y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación «Martos Equipos, Sociedad Limitada».

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Javier Montalvo Wilmot.—5.976.
y 3.^a 25-2-2002

METARNHEL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Don Juan Antonio Bermejo Ortiz, Presidente del Consejo de Administración de «Metarnhel, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el jueves día 21 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el viernes, día 22 de marzo de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Autorización de venta de acciones de la sociedad «Sun Clean España, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Helechosa de los Montes, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bermejo Ortiz.—5.729.

NAIPES HERACLIO FOURNIER, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vitoria, en el domicilio social, el 22 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y el 23 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2001 y distribución de resultados.

Segundo.—Informe sobre actividades de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión y de auditoría.

Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

19 de febrero de 2002.—Jorge Vega-Penichet, Secretario.—5.965.

Anexo

Vitoria a 19 de febrero de 2002.

ONOFRE EGEA E HIJOS, S. A.*Anuncio de escisión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Onofre Egea e Hijos, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la referida mercantil sin extinguirse, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que es traspasado a una sociedad de nueva creación denominada «Placas y Cerramientos Los Valencianos, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y que en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse conforme a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 8 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Egea Dólera.—5.647.

1.^a 25-2-2002

**ORSI ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal***Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activo y Pasivo*

Se hace público que el socio único, mediante decisiones adoptadas en el domicilio social de 25 de enero de 2002, acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, la aprobación del Balance final de disolución cerrado a 30 de septiembre de 2001 y la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a su socio único, «Siemens, Sociedad Anónima», sociedad con domicilio social en calle Orense, 2, 28020 Madrid, con CIF A-28/006377, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3.659, libro 0, folio 167, sección 8.^a, hoja M-61558, inscripción 588.^a

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, que los acreedores de la sociedad cedente y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—6.394.

**PHILIPS IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****PHILIPS MEDICAL SYSTEMS
PMMS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», y

la Junta general de socios de «Philips Medical Systems PMMS Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con carácter de universal el día 22 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Siendo «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, «Philips Medical Systems PMMS Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considerará realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de abril de 2001.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado, que fue oportunamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona, y de conformidad con el correspondiente Balance de fusión cerrado al día 19 de octubre de 2001, aprobado por las mencionadas Juntas y verificado por los Auditores de cuentas de las sociedades afectadas.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los accionistas podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Pérez Román.—6.436.
1.^a 25-2-2002

PROFINSER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 5 de febrero de 2002, se acordó, por unanimidad reducir el capital en 45.077 euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones en 450,76 euros y simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Lleida, 12 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.731.

**PROMOAUTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria que, con carácter universal, se celebró el día 20 de diciembre de 2001, se acuerda la disolución, abriéndose el período de liquidación de la sociedad.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.698.

**PROMOCIONES PEGENET, S. L.
EXCLUSIVAS HELSACA, S. L.***Anuncio de fusión*

Las Juntas universales y extraordinarias de socios de «Promociones Pegenet, Sociedad Limitada», y «Exclusivas Helsaca, Sociedad Limitada», celebradas el día 7 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por parte de «Promociones Pegenet, Sociedad Limitada», de «Exclusivas Helsaca, Sociedad Limitada», de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión por absorción y suscrito por los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el